

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Sección: SINDICATURA.

Núm. De Oficio:___/20___.

Expediente: S.M./2021-2024.

Asunto: RECOMENDACION.

| CONCEPCION DEL OR | O ZAC, A | DE | 20 |
|--------------------------|----------|----|----|
|--------------------------|----------|----|----|

A QUIEN CORRESPONDA.

| El que suscribe la LIC. RITA OLIVIA LAREDO MALDONADO, Sindica L° Municipal. Por las facultades que me confiere el Articulo 84 de la Ley Orgánica, del Municipio Libre y Soberano de Concepción del Oro, Zacatecas |
|---|
| A través de este medio me permito RECOMENDAR AMPLIAMANETE AL C Quien es vecino de este Municipio de Concepción del Oro. Es persona conocida por ser responsable, organizador, honrado, trabajador y siempre se le ha observado intachable conducta. |
| Para los usos y fines legales a que haya lugar, se extiende la presente en la Ciudad de Concepcion del Oro, Estado de Zacatecas. A los dias del mes de del dos mil |
| ATENTAMENTE: |

SINDICA 1° MUNICIPAL.